



Quito DM, abril 07 de 2017

**A los Miembros de la Junta General de Socios de
IVÁN IGLESIAS & ASOCIADOS Cía. Ltda.:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el literal b) de la Resolución No. 06-Q-ICI-0001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 309 de julio 10 de 2006 y de lo establecido por el literal b) del Art. vigésimo quinto de los estatutos de la Compañía, pongo a su consideración el siguiente:

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Con respecto a lo comunicado a ustedes en mi informe correspondiente al ejercicio económico 2014 sobre el perjuicio que se trata de causar a nuestra Compañía pongo en su conocimiento que se continúan con las acciones legales para recuperar los valores que en derecho nos corresponde; para el efecto, es importante que continúe el irrestricto respaldo de la Junta de Socios para continuar con nuestras gestiones.

Conforme he comunicado en mis informes anteriores, la implementación, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), causó un considerable efecto negativo en el patrimonio de la Empresa. Ante la falta de pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías sobre la situación legal originada exclusivamente por la implementación de las NIIF, la Junta General, ante el riesgo de posible causal de disolución en la que se encontraría incurso la Empresa, resolvió que se realice la transferencia de la cuenta de Pasivo, Cuentas por Pagar a Socios a la cuenta de Patrimonio Aportes para Futuras Capitalizaciones, los valores que cubran esta eventualidad. No obstante, en 2016 se realizó la revaluación de equipos de computación y de muebles y enseres cuyo valor residual se mantenía en cero, producto de haber concluido su período de depreciación; para el efecto, se acudió a técnicos en la materia que determinaron el valor de mercado, considerando que aún se encuentran en uso de la Compañía, con lo que se respaldó su registro.



Durante el ejercicio 2016 se mantuvo el mismo número de personal bajo relación de dependencia, sin embargo como consecuencia de lo comunicado en el primer párrafo de este Informe, nos obligó a no reemplazar personal bajo esa modalidad, sino bajo el sistema de servicios externos para el cabal cumplimiento de compromisos con nuestros clientes.

Reitero que es decisión de esta administración que, conforme se vaya consolidando nuestra Firma y no se presenten sobresaltos, los años futuros nos deparen mejores resultados para beneficio de los Socios y de sus colaboradores.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 que acompaño han sido debidamente revisados, por tanto considero que los señores Socios deben proceder con la aprobación de los mismos, así como decidir sobre el destino de las utilidades, que, salvo mejor criterio de ustedes, debe mantenerse como utilidades de años anteriores.

Atentamente,

Dr. Iván Iglesias C.
GERENTE GENERAL
I. IGLESIAS & Asoc. Cía. Ltda.